

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.,
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Doy cumplimiento a lo establecido en el Artículo Vigésimo tercero del estatuto, así como también a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, para el efecto les presento informe del Comisario de la compañía, por el ejercicio económico 2014:

I.- De la revisión de los registros contables se determinó que la compañía no ha operado.

II.- El Gerente General de la compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de accionistas, así como también a las disposiciones del estatuto de la sociedad y de la Ley de Compañías.

III.- Los saldos de las cuentas del balance al 31 de diciembre del 2014 son iguales a los que constan en los registros de Contabilidad y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

IV.- El Gerente dispone de los libros de actas de juntas generales, el expediente de las juntas, el Libro de Acciones y Accionistas y los certificados de acción.

Es todo cuanto puedo informar, en el caso de que requieran alguna aclaración estaré listo en proporcionarle.

Atentamente,


Guillermo Domínguez D.
COMISARIO.